

BUIN, 28 ENE 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 280 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2028**, de fecha 09 de Agosto de 2018, se instruye Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la denuncia realizada por el Señor Arsenio Sierra Padilla en representación de la Junta de Vecinos "Linderos Central", en contra del Concejal Señor Moisés Ávila Ampuero, por la instalación de un minimarket y tramitación de una patente de alcoholes, sin cumplir con los requisitos de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Fiscal Investigador Cherie Benavides Quiñinao.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3268**, de fecha 11 de Diciembre de 2018, se modifica y complementa el Decreto Alcaldicio N° 2028/2018, quedando de la siguiente manera: Instrúyase **Investigación Sumaria**, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos acontecidos y resueltos por la Contraloría General de la República en Oficio N° 8.730 de fecha 27 de Julio de 2018, procedente del reclamo realizado por el dirigente vecinal de la Junta de Vecinos "Linderos Central" de la Comuna de Buin, en la cual denuncia al Concejal Señor Moisés Ávila Ampuero, por la instalación de un Minimarket y tramitación de una patentes de alcoholes, sin cumplir con los requisitos de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y cualquier otro hecho que pudiera aparecer en la investigación.

4.- El **Oficio N° 03/2018**, de fecha 21 de Diciembre de 2018, a través del cual la Investigadora Sumarial solicita al Sr. Alcalde el término de la investigación y elevar a Sumario Administrativo.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 23 de Enero de 2019, donde instruye decretar el término de la Investigación Sumaria e instruye elevar a Sumario Administrativo, designando como Fiscal Sumariante a doña Nancy Viviana Vargas Sandoval.

### DECRETO.

1.- Póngase término al procedimiento instruido por **Decreto Alcaldicio N° 2028** de fecha 09 de Agosto de 2018, el cual instruye **Investigación Sumaria**, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos acontecidos y resueltos por la Contraloría General de la República en Oficio N° 8.730 de fecha 27 de Julio de 2018, procedente del reclamo realizado por el dirigente vecinal de la Junta de Vecinos "Linderos Central" de la Comuna de Buin, en la cual denuncia al Concejal Señor Moisés Ávila Ampuero, por la instalación de un Minimarket y tramitación de una patentes de alcoholes, sin cumplir con los requisitos de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y cualquier otro hecho que pudiera aparecer en la investigación.

2.- Elévese la investigación sumaria a **SUMARIO ADMINISTRATIVO**, tendiente a investigar la falta a los deberes funcionarios, según lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Nómbrase como Fiscal Sumariante a doña **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, Directora de Administración y Finanzas, Grado 5° de la Planta Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. IVR. VZS. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sumario\Denuncia Arsenio Sierra JJ.VV. Linderos Central contra Concejal Moisés Ávila.doc